

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo solicitado por el Ministerio de Hacienda de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRA DEL TESORO EN DÓLARES CON VENCIMIENTO 16.08.2019.

Códigos de Especies:

Pesos: ***LTDG9***
Dólar MEP: ***LDG9D***
Cable: ***LDG9C***

Monto: v/n. u\$s. 949.999.990.-.

CONDICIONES GENERALES:

Emisión resuelta por: Resolución Conjunta Nro. 2-E/19 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nro. 24.156 (de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional) y sus modificaciones y Nro. 27.467 (Presupuesto Ejercicio 2019), en el marco de lo previsto por los Decretos Nro. 1344/07 y Nro. 585/18 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nro. 162-E/2017 del ex-Ministerio de Finanzas.

Fecha de emisión: 11.01.2019.

Intereses: Letras a descuento

Amortización: Íntegramente al vencimiento.

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-

Forma de los Valores Negociables: Certificado global depositado en la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRyL) del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 10 de enero de 2019.

Nota: La autorización concedida por esta Bolsa significa que el emisor ha cumplido hasta este momento con todos los requisitos exigidos por las normas correspondientes.


ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.

g.n./m.r.r.

